

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiendolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1841.

¿Qué ha hecho la Regencia del reino por donde merezca elogios? ¿Cual es de sus actos el que sirve de fundamentos á las alabanzas de sus periódicos? ¿Cual el que merece vayan los electores á depositar en la urna una lista de candidatos ministeriales? ¿Qué ha hecho la Regencia en política, en diplomacia, en administracion, en hacienda que no merezca las mas severas censuras?

En política, la misión del gobierno que haya de colocarse á la altura que le corresponde, no consiste ciertamente en envenenar los odios que nacieron de nuestras funestas discordias: en avivar los resentimientos con nuevas ofensas: en separar mas y mas á los partidos, con la desigual distribucion de injurias é insultos á los unos: de favores y lisonjas á los otros. Por el contrario: no separar, sino unir es el deber del gobierno: no derramar el veneno de las enemistades, sino el balsamo de la conciliacion: no encender los resentimientos con el doble estímulo de la ofensa recibida y de la injusticia presenciada, sino apagarlos con el espectáculo constante de una equidad impasible, inalterable en la distribucion de los destinos y honores.

En vez de seguir esta conducta, la Regencia desde el primer día injurió á un partido en masa, no solo desfigurando sus actos, sino interpretando torcidamente sus intenciones: recuerdese el apasionado lenguaje de sus manifiestos. Pero aun pudo disculparse la destemplanza en una época en que estaba reciente la lucha. Desde entonces cinco meses han trascorrido: cinco meses de desengaños útiles si la esperiencia tuviera influjo en el ánimo de los hombres políticos: esteriles de todo punto para los gobernantes que no oyen otra voz sino la de las pasiones de su partido.

Al cabo de esos cinco meses en que la Regencia ha visto realizado el efecto natural de sus injurias, sin conseguir por eso el fruto de sus lisonjas: al cabo de cinco meses en que los hombres imparciales y cuerdos se han apartado del gobierno, sin que haya logrado este último desarmar el odio constante del partido democrático contra todo linage de *poderees sociales*; cuando sus adulaciones han sido pagadas por este partido con desprecios, cuando ni un solo demócrata ha dejado de conocer cual era la mira de las lisonjas que se les prodigaban, cuando la ambicion que buscaba una base en las pasiones populares se ha visto justamente desairada ¿cual ha sido la conducta del gobierno? ¿Qué ha hecho para enmendar su falta? ¿Se ha apartado del mal camino de una descabellada ambicion para entrar en el terreno de la justicia y de la imparcialidad? ¿ha desistido de su temerario propósito de fundar las esperanzas de su omnimodo poder en el fanatismo democrático, parodiando á los grandes hombres que la precedieron en el peligroso camino de la dictadura? Nada menos que eso. En vez de abandonar su sistema de adulaciones las ha exagerado: ha buscado ocasiones, ha preparado pretextos para prodigar-

las!! Un gobierno que tiene su origen en la insurreccion debe olvidar su origen: debe encubrirlo: debe legitimarlo, por fundada, por oportuna, por justa que aquella revolucion fuese. Nada diremos de un suceso sobre el cual nos hemos propuesto observar el mas obstinado silencio: sobre el alzamiento de Setiembre: mas cualquiera que sea la opinion que sobre semejante suceso se profese, aun los mismos que le llamaron glorioso en los momentos de pasion, deben conocer ahora que resulta un grave peligro para cualquier gobierno de recordar semejantes precedentes, cuyo ejemplo puede ser invocado por las pasiones subversivas y anárquicas que fermentan de seguro en el seno de todas las sociedades humanas y sobre todo en aquellas que durante 30 años han pasado sucesivamente bajo el yugo de las mas opuestas y odiosas reacciones. El breve discurso dirigido por el ilustre duque de la Victoria á la compañía de cazadores del segundo batallon de milicianos de Madrid es una de las mas graves faltas en que puede incurrir un gobierno, de los mas tristes desengaños para los que habian esperado un momento que se apartase la Regencia del mal camino de los partidos, y reconociese despues de tantos desaciertos, cual es la senda que le señalan la razon y la justicia.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* se propone demostrar en varios artículos la inutilidad de los esfuerzos que hace el gobierno para levantar el crédito nacional que hace tantos años que se halla tan decaído; y hace una reseña de todos los pasos dados últimamente con este objeto. En otro artículo consagrado al asunto de las elecciones, quiere hacer ver que no hay libertad para votar, de donde deduce que los elegidos seran unos usurpadores, unos falsos é intrusos mandatarios de la nacion española, y con este motivo dice que cuando domina una faccion el gobierno constitucional no existe de hecho, ni de derecho.

El *Corresponsal* dedica dos artículos á la cuestion de la reforma de los presupuestos: y cree que es indispensable reducir desde luego el presupuesto de los gastos del ministerio de la guerra, porque absorben el importe de los ingresos del estado; de este modo, agrega, se podrá atender con igualdad á todos los ramos; pero antes juzga necesario que se lleve á efecto la centralizacion y que se decrete la disminucion del ejército. Ocupándose en otro artículo de las elecciones dice que se admira sobremodera al ver la frialdad y desconcierto con que se ha tomado el asunto de las elecciones, y se lamenta de que un partido entero haya abandonado enteramente el campo, culpando de esto á la situacion de las provincias y de ningun modo al partido que se abstiene de tomar parte en la lucha electoral.

El *Castellano* se queja de que la centralizacion y distribucion igual de fondos vaya siendo una mentira. Hace en seguida algunas reflexiones sobre este punto y recuerda al ministerio que su responsabilidad está comprometida en cumplir y hacer cumplir lo que ha mandado.

La *Constitucion* impugna el error que estan cometiendo muchas justas electorales de imponer preceptos á los candidatos para diputados, y espone varias reflexiones con el fin de demostrar que la voluntad de los electores no puede ser formulada en materias de principios, y que no tienen los electores facultades para dictar leyes á los candidatos. En otro artículo dice que concluida ya la guerra civil, el principal cuidado del gobierno es reparar los daños, subsanar los perjuicios y fomentar por todos los medios que esten á su alcance la riqueza pública.

El *Eco de Comercio* continua su polémica con el *Correo Nacional* sobre lo que este dijo acerca de la venta de los bienes del clero, y defiende los decretos sobre créditos. En otro artículo pide al gobierno que cesen los abusos que en perjuicio de los pueblos se están consintiendo en el ramo de bagages.

El *Trueno* en un artículo donde figura un diálogo entre el *Corresponsal*, el *Correo* y el *Labriego*, dice en tono irónico que el primero está perdiendo el tiempo, que el segundo es un inocente, y que ambos son unos tontos en haber entablado una polémica sobre la conveniencia ó la injusticia del decreto de 27 de Diciembre, porque bastaba decir lo que se mandaba en el decreto para que el público hubiera conocido que era una picardía.

El *Pueblo Soberano* dice que sabe que el ministro de gracia y justicia ha pedido informes á la policia y á varias personas acerca de los jueces en calidad de reservados, y que esto solo se hacia en los tiempos de Calomarde; y agrega que si el gobierno quiere tener una magistratura respetable, por su saber y virtudes, que pida los informes públicamente á las audiencias que son las únicas que tienen datos ciertos y seguros.

El *Huracan* en un extenso artículo espone sus doctrinas y da una definicion de la república; porque parece que se la han pedido varios suscritores. Dice que en su república no habrá rey, ni reina, ni senado, ni cosa parecida, ni grandeza, ni se darán tratamiento de ninguna especie, que todos los varones de 21 años tendrán votos sin distincion ni exclusion.

Correspondencia.

MADRID 29.

Ya habrán visto Vds., amigos míos, que los progresistas de esta provincia han quitado dos nombres de su candidatura, y han puesto otros dos en su lugar: en vez de Morate, y de Juan Bautista Alonso, están Gomez de la Cortina y Corradi. Se acordarán Vds. que les dije hace quince ó veinte días que los *ultras* habian decidido dos cosas, la no reeleccion, é incluir en la candidatura á los dos mas exaltados de la junta revolucionaria, Berroquí y Corradi. Cuando vi que

ninguno de los dos habia sido propuesto, lo estrañó; porque lo que escribí, lo sabia de buena tinta.

¿Saben Vds. por qué fué esto? voy á decirselo: la gente de la Regencia vió el asunto mal parado, conocieron que los *ultras* les habian ganado por la mano, y que tenian bastante poder para salir victoriosos ¿qué hacer en ese apuro? porque ya ven Vds. que salir con una candidatura *ministerial*, y quedar en minoría era chasco. En este caso mis hombres se resignaron *patrioticamente* á sacrificar sus deseos, y á aceptar la no reeleccion para sacar el mejor partido posible. Ya se vé, esa es una generosidad como la de D. Simplicio en la Pata de cabra renunciando á la mano de Leonor.

Salieron dándola de mas mejor, declamando como energúmenos, y diciendo que *union*, y nada mas que *union* era su divisa..... que lo mejor eran hombres nuevos, hombres de los *partidos* zentiendo Vds. Asistieron muchos de ellos á las *secciones* que habia en cada distrito y á fuerza de intrigas consiguieron hacer parte de la junta directora que debia formar la candidatura. Asi es que no pusieron ni á Berroqui, ni á Corradi, y en su lugar plantaron á Mendez Vigo y á Alonso: colocaron á Argüelles y á Mendizabal, y salió lo que todos saben.

Pero habian contado con que no habria mas reuniones generales y que su obra iba á quedar intacta..... los mejores cálculos salen algunas veces... Lo cierto es que al ver la candidatura se armó una zambra buena; echaron pestes contra los señores directores y dijeron muchos que no votaban Nuevo apuro para nuestros hombres y nueva generosidad. Si se formaba otra candidatura quién podia asegurar que no triunfase? y entonces..... trabajo perdido. Mejor era otra nueva reunion y hacer concesiones..... las ménos posibles, eso se entiende. De aquí la nueva cita para el 26 y todo lo demas que habrán Vds. visto en los periódicos.

Pero, amigos míos, apenas se reunieron cada uno desahogó su bilis como pudo, de tal manera, que durante mucho tiempo no pudieron entenderse. Se supone que todo se limitó á exclamaciones, á quitarse unos á otros la palabra y nada mas, nada mas que entusiasmo. Es preciso ser justos.

Por fin entraron las persuasiones, las disculpas hasta que pusieron á Corradi como los *ultras* querian, y en vez de Berroqui á Gomez de la Cortina, que ahora ultimamente ha adquirido mucha popularidad. Querian quitar á Argüelles y á Mendizabal; pero concesion por concesion salieron Alonso y Morate. ¿Qué les parece á Vds.?

El resultado de todo esto ha sido que nadie ha quedado contento: lean Vds. el *Eco* del Miércoles 27 y se convencerán de que no le gusta mucho la candidatura, echa la culpa á sus amigos por su mucha pereza; y de mala, de muy mal agana les aconseja que la voten.

Cada dia van teniendo mas partidarios los *ultras*, las suscripciones del *Huracan* se aumentan continuamente, y aunque esos planes de república de que han hablado algunos periódicos no sean ciertos, no duden Vds. de que la oposicion democrática se robustece mucho. La prueba es que en vez de despreciar los rumores que anunció el *Castellano*, se apresuró á desmentirlos el *Eco del Comercio*.

El artículo del *Correo Nacional* sobre la alocucion de Espartero y el civismo y la bravura de la compañía de cazadores ha sentado muy mal en ciertos *altos lugares*. Se aparenta desdenarlo; pero no es cierto. Ya habrán visto Vds. que la Milicia trata de denunciarlo; lejos de desagradar ese estrepito, se mira con muy buenos ojos. El Sr. Guardia es el que ha propuesto la idea, yo no se si de modo propio, ó porque hubo quien le hizo creer que las palabras del *Correo* eran un insulto á la Milicia, y sobre todo á su compañía de cazadores.

DECRETO.

La Reina Doña Isabel II, y en su real nombre la Regencia provisional del reino, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la planta presentada por el ministro de Hacienda para la organizacion de la secretaria del ministerio de su cargo, que se acompaña á este decreto.

Art. 2.º Se suprime la facultad de elegir empleados de las oficinas generales de Hacienda que concedió el real decreto de 30 de Setiembre de 1836 para que sirviesen de auxiliares en el ministerio.

Art. 3.º Los gefes de seccion y los oficiales primeros serán secretarios de S. M. con ejercicio de decretos, pudiéndolo ser tambien algunos de la clase de segundos si el ministro lo estimase conveniente.

Art. 4.º El órden de escala para ascensos no se observará rigurosamente sino hasta la primera plaza

de oficiales segundos ó gefes administrativos de primera clase, reservándose al ministro la facultad de proponer alguno para el inmediato ascenso de oficial primero.

Art. 5.º Los oficiales segundos podrán ser ascendidos á intendentes de tercera clase: pero tampoco podrán excusarse á servir los empleos de contadores ó administradores en las provincias de primera clase.

Art. 6.º Los oficiales segundos no obstante la opcion á segundos que les queda declarada, podrán ser destinados á servir plazas de gefes administrativos en las provincias de segunda clase; y tambien en las de primera, si lo requiriese la conveniencia del servicio público.

Art. 7.º Las vacantes de gefes de seccion se proveerán en intendentes de primera ó de segunda clase. Las de oficiales primeros en gefes administrativos de primera clase, y tambien en intendentes de tercera clase.

Art. 8.º Los oficiales primeros podrán ser destinados á intendencias de segunda clase, y si alguna vez fuere útil, á las de primera.

Art. 9.º Para salir con ascenso á un empleo de sueldo superior al servido en propiedad por el interesado en la secretaria, será necesario que cuente lo menos dos años en el que á la sazón desempeñare.

Art. 10. En lo sucesivo no se admitirá, ni aun en última plaza del ministerio, al empleado que no lleve mas de un año de estar desempeñando en propiedad el destino de oficial tercero ó cuarto de la hacienda pública. Tendráslo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 26 de Enero de 1841.—A. D. Agustin Fernandez de Gamboa.

Planta de la secretaria del ministerio de Hacienda.

El ministro.....	120,000
El subsecretario.....	50,000
Tres gefes de seccion, intendentes de primera clase, á 40,000 rs.....	120,000
Cuatro oficiales primeros, intendentes de tercera clase, á 30,000 rs.....	120,000
Cinco oficiales segundos, gefes administrativos de primera clase, á 24,000.....	120,000
Siete oficiales terceros, gefes administrativos de segunda clase, á 20,000.....	140,000
Un archivero con honores de oficial tercero.....	20,000
Escribientes.....	55,000
Archivo.....	94,000
Asesor.....	35,000
Porteros.....	51,000
Mozos.....	30,000
	955,000

Madrid 26 de Enero de 1841.—Agustin Fernandez de Gamboa.—La Regencia provisional aprueba esta planta.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Alemania.

MAGUNCIA 12 DE ENERO.

Los preparativos militares en los diferentes estados de Alemania tienen por objeto el completar el ejército poniéndolo bajo el pie de paz. Asegúrase que los diez cuerpos de ejército de la confederacion germanica formarán el número de 300.000 soldados, número fijado por el acta federal. En una carta de Mr. Guizot dirigida á un señor alemán se leen las seguridades mas pacíficas, manifestándose al mismo tiempo el deseo de que la Francia salga del aislamiento en que se encuentra tomando de nuevo parte en los negocios europeos.

Francia.

PARIS 21 DE ENERO.

Algunos diarios parecen ser de opinion de que el gobierno no ratificará el tratado concluido por el señor contralmirante Mackau, lo cual es un error, y aunque el ministerio desapruueba formalmente ciertas disposiciones no por eso dejará de sancionarlo.

Dos razones han influido en el ánimo del gabinete. La primera es que habiéndose Mr. Mackau arreglado á las instrucciones que recibió á su salida, podría con justicia resentirse si el gobierno, al que ha representado en la negociacion, desaprobare su conducta. Por otra parte es tan grave abandonar á los agentes en sus relaciones con el extranjero, que es preciso para hacerlo militen motivos imperiosísimos.

Pero ademas de esta consideracion esclusivamente moral, hay otra de hecho de la que es imposible se-

pararse, y consiste en que á la hora presente Mr. de Mackau está probablemente navegando para regresar á Francia de donde salió en una época en que parecia inminente una guerra general en Europa, y por otra razon sus instrucciones llevaban el sello de los temores que entonces experimentaba el gobierno. Asi es que luego de concluido el tratado el comandante de nuestras fuerzas en las aguas de la república argentina, su primer cuidado habrá sido el de regresar con una escuadra cuyo concurso podia ser necesaria en medio de los grandes acontecimientos que supondria en el Mediterráneo y en otros parages.

—Aseguramos que el gabinete de 29 de Octubre ha accedido á los ruegos de M. de Pontois, separándole de su puesto en Constantinopla tan luego como Mehemet Ali haya sido reintegrado en su bajato.

Por otra parte sabemos que acaba de expedir M. Guizot la órden que separa á M. Cochelet, cónsul de Francia en Alejandria.

NOTICIAS DEL REINO.

CORUÑA 19 DE ENERO.

En dos *fracciones* se ha dividido la que hizo el glorioso pronunciamiento: una sigue con *prolesta* la marcha de la Regencia, y la otra quiere mucho mas, quiere marcha impávida por el camino de la revolucion hasta hacer felices á los pueblos federados. Ambas tienen sus candidatos en juego para las inmediatas elecciones; pero las probabilidades estan en favor del movimiento. En su dia avisaré el resultado.

AZCOITIA 22 DE ENERO.

Esta diputacion ha dirigido á los ayuntamientos de la provincia la siguiente circular:

Diputacion de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa: En sesion de este dia me he enterado de la órden de la Regencia provisional del reino de 5 del corriente, por la que se manda que con ningun motivo ni pretexto se sujeten al pose y uso de las diputaciones forales, las leyes, órdenes y decretos del gobierno supremo y las providencias y ejecutorias de los tribunales; y viendo que esta disposicion es contraria al fuero y opuesta á la ley de 25 de Octubre de 1839, he acordado suspender su cumplimiento y elevar con este motivo una reverente esposicion á la Regencia provisional del reino, para que se digne ordenar que se lleve á efecto, hasta tanto que oídos los comisionados nombrados por las provincias, se proceda al arreglo definitivo de las modificaciones del fuero. Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. para que le sirva de inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. muchos años. De mi diputacion extraordinaria en la N. y L. villa de Azcoitia á 19 de Enero de 1841.

El conde de Monterron.

BARCELONA 23 DE ENERO.

Ayer entró en esta ciudad el distinguido patriota, general D. José Clemente, que viene á tomar algun descanso despues de las fatigas y penalidades que ha sufrido en la pasada lucha civil: todos los buenos liberales se complacen por su llegada, pues los grandes servicios que ha prestado este bravo militar á la santa causa del pueblo, son conocidos y admirados de todos.

Segun nos acaban de asegurar de un modo muy positivo, la partida rebelde de Casulleras no se compone de 22 individuos como decia una comunicacion de Cervera, sino de solo siete que son los siguientes:

- Casulleras, gefe de la partida.
- Sec de la Gabilera.
- Marimon, de la Llacuna, casado en Tarrega.
- Cama Maria, del Plá de Valles.
- Sauró, de Tarrega.
- Vallmoel, del pueblo del mismo nombre.
- Gassó, se ignora el pueblo de su naturaleza.

BILBAO 23 DE ENERO.

Ayer salieron para Vergara los Sres. diputados generales D. Manuel Maria de Murga y D. Federico Victoria de Lecea. Les acompaña D. Manuel Maria de Aldecoa, padre de provincia, y van á reunirse en aquella villa con los diputados generales de Alava y Guipúzcoa, para conferenciar sobre la marcha que las provincias vascongadas hayan de seguir en la crisis á que nos ha traído la Regencia provisional. Durante la ausencia de los diputados han entrado á ejercer sus funciones los segundos diputados D. José Pantaleon de Aguirre y D. José Maria de Cortazar.

VITORIA 23 DE ENERO.

Diferentes órdenes y contra órdenes se han dado respecto á los cuerpos que deben quedar en Vizcaya y Alava.

El provincial de Toro que ocupa á Orduña, Arciniega y Amurrio, recibió órden de pasar á esta; pero en el acto de emprender la marcha recibió contra órden.

Despues se ha dicho que deben quedar Betanzos y dos batallones del Principe, marchando en este caso el provincial de Trujillo.

En este momento se oren cajas que probablemente serán la entrada de los batallones del Principe.

MURCIA 26 DE ENERO.

El 17 salieron con destino á las Peñas de San Pedro los oficiales de Oviedo que se hallaban arrestados en esta acompañándoles el fiscal de la causa, y ayer llegó órden

para que pase á dicho destino el comandante general de la provincia, segun dicen, para prestar declaracion; lo cierto es que dejó anoche el mando y lo tomó el brigadier Cabrera. Se relevó la brigada de Hoyos y queda otra en su lugar guarneciendo á Cartagena y Murcia.

MALAGA 29 DE ENERO.

—Se ha establecido una sociedad patriótica presidida por el marques de Campo Nuevo, la cual celebra sus sesiones en la casa conocida por de Salvago.

—Nos han dicho que se ha dividido en cuatro secciones: política, de instruccion primaria, agricultura y beneficencia. Para esta última se invita al bello sexo.

—Otra sociedad patriótica se ha establecido en el café de las cuatros naciones, presidida por D. Juan Garcia Segovia, alcalde primero constitucional.

—Prece que la escelentísima diputacion provincial ha recibido una comunicacion del señor subinspector de la milicia nacional, en la que se queja de que S. E. no le haya propuesto en primer lugar para dicha subinspeccion; con este motivo se asegura que han mediado contestaciones un poco agrias de una y otra parte y que por último la autoridad provincial ha reprentado al gobierno.

MADRID 29 DE ENERO.

La gaceta del 27 contiene:

Dos decretos nombrando por el primer subdirector de loterías á D. Remon Pardo, y declarando por el segundo cesante á D. Manuel Nuñez intendente de la provincia de Palencia, ocupando su lugar D. Benito Maria Caballero; y una orden del ministerio de Gracia y Justicia previniendo que los que se nombren en adelante para plazas togadas ó judicaturas de primera instancia, se presenten á servir sus destinos en el término de 45 dias de publicado el nombramiento en la Gaceta.

—Por una orden del ministerio de Gracia y Justicia comunicada á los rejentos de las audiencias del reino, se manda que en lo sucesivo se omita la remision á dicho ministerio del estado prevenido en el artículo 8.º de la real orden de 20 de Diciembre de 1838 y en su lugar se enviarán al supremo tribunal de Justicia listas de las causas pendientes en fin de cada semestre y los estados de las causas empezadas y fenecidas en cada año.

—Por orden de la Regencia del 20 de este mes, se ha concedido la gran cruz de a orden militar de S. Fernando, al mariscal del campo D. Evaristo San Miguel.

—La Regencia se ha servido promover á teniente general, al mariscal de campo D. Antonio Seoane.

—Ha sido nombrado comandante general del departamento de Cádiz el jefe de escuadra D. José Morales de los Rios, que lo era de Cartagena; para este punto el brigadier D. Pedro Micheo, en comision, y comandante principal del cuerpo de artilleria de marina, tambien en comision, al de la misma clase D. Marcelino de Duññas que desempeñaba interinamente la comandancia de Cádiz.

—Tomamos de un periódico de la mañana el siguiente párrafo de una carta que le dirige su corresponsal de Santiago con fecha 18 del corriente.

“En la sesion de ayer fueron leidos en la sociedad patriótica dos artículos uno del *Trueno* y otro del *Castellano* por creerse injuriosos á la sociedad y á su presidente. Un socio pidió que ambos periódicos fuesen declarados periódicos serviles y sus corresponsales en esta ciudad traidores á las presentes instituciones: despues de varios debates se acordó nombrar una comision para rebatir por medio de la prensa aquellos escritos, habiendo recaido el nombramiento en el ciudadano alcalde primero Gutierrez, Francisco Porras y no sé que otro ciudadano mas.”

—Han circulado estos últimos dias por la capital rumores de que el gobierno tiene intencion de cerrar los conventos de monjas, dando una orden terminante de completa exclaustacion. Nos hemos procurado informar detenidamente del grado de mayor ó menor probabilidad que tiene la adopcion de semejante medida, y podemos asegurar á nuestros lectores, que el gobierno no abraza ni la idea mas remota de molestar en su retiro á las religiosas que se hallan contentas en el claustro.

—Se habla mucho de planes republicanos y hay quien supone estar próxima alguna intencion para establecer aquel gobierno. Dicen que se emplean todos los medios de seducir alguna parte del ejército.

—Parece que llegó ayer á la una de la tarde el señor Leal, secretario de la embajada portuguesa, con pliegos de Lisboa.

—Hemos oido que se halla enfermo en cama el señor ministro de Hacienda, y que va á hacer dimision de su destino el subsecretario D. Cesareo Maria Saenz.

—Las noticias que recibimos diariamente de Paris confirman la que hace tiempo hemos dicho, á saber, que el Sr. *Olózaga*, representante de nuestro gobierno en la corte de Francia, es objeto de la atencion solícita de todas las personas influyentes de aquella ilustrada capital. El rey de los franceses continúa mostrando vivo interés al jóven y distinguido diplomático, haciendonos esperar tan feliz inteligencia que los lazos de fraternidad que deben unir á entrambos pueblos se estrecharán sin la mengua nuestra que en pasados tiempos. (*La Constitucion*.)

—En la mañana del dia 15 la compañía de movilizados del Brollon, mandada por el capitán Robles, se ha manifestado en sublevacion en la ciudad de Lugo; empezaron sus individuos por quitar á los paisanos que concurrían al mercado sus paños que llevaban segun la costumbre del

pais; pero como se diese el caso de que uno de estos se resistiese y fuese embestido por uno de los movilizados, Primo de Robles, armado de un puñal, y obligado á refugiarse al cuerpo de guardia que montaban los cazadores del provincial de Lugo; los movilizados, amotinados con este pretexto, se agolparon á dicha guardia con ánimo sin duda de apoderarse del paisano, y tal vez de las armas á cuya demostracion los cazadores en cumplimiento de su deber, no solo los rechazaron sino que es debido á su autoridad, impuso á los amotinados y pudo sujetarlos á su obediencia. En seguida dobló la guardia, estableció patrullas, mandó salir de la capital á Robles con sus soldados, haciéndole responsable de los daños y perjuicios que motivasen, y dictó otras disposiciones útiles de precaucion y seguridad.

—Se dice que ha sido nombrado interinamente promotor fiscal y juez de imprentas de la villa de Bilbao el Sr. D. Joaquin Zorrilla.

—Pasado mañana Sábado saldrá uno de los Sres. diputados para Vergara, punto señalado por la diputacion de Guipúzcoa para verificar una conferencia en vista de la orden de la Regencia del 5.

—El Sr. Cortina ha escrito á la diputacion provincial de Sevilla, diciéndola que quiere hacer algo por un pais á quien tanto debe, y que se pida. El señor Cortina deberia contribuir al bienestar y prosperidad de Sevilla, como al bienestar y prosperidad de toda España; para eso es ministro de la Gobernacion, pero no para pagar favores personales.

La diputacion ha nombrado en su consecuencia una comision de su seno, para que proponga las mejoras que haya de realizar el Sr. Cortina.

SEVILLA 31 DE ENERO.

El señor intendente de estas provincias ha recibido en la mañana de hoy un correo extraordinario, despachado por el ministerio de Hacienda, á fin de que facilite á la pagaduría militar el metálico que tenga disponible.

IDEM 2 DE FEBRERO.

El Esmo. señor mariscal de campo D. Francisco Placencia ha fallecido en la tarde de ayer, y en la de hoy ha sido trasladado al cementerio de S. Sebastian. El luído cuerpo de artilleria de Marina le ha hecho los honores fúnebres, que correspondian á su clase. Su muerte ha sido sentida de todos los amantes de la libertad, pues el general Placencia fué uno de los españoles que mas se han distinguido siempre desde la memorable campaña de la independencia.

—De resultados del feliz desenlace de los asuntos de Portugal se retirarán en breve las tropas de la linea. El Sr. D. Agustin de Oviedo, segundo cabo de esta provincia, debe regresar á esta ciudad dentro de muy poco tiempo.

—Ayer entró en esta capital, procedente de la provincia de Huelva, el escuadron franco de Sevilla: probablemente hoy lo verificará el batallon de la misma clase que pernoctaria ayer en Sanlúcar la Mayor.

CADIZ

JUEVES 4 DE FEBRERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

ELECCIONES.

RESULTADO DE LAS VERIFICADAS AYER.

PARA DIPUTADOS.

D. Julian Lopez.....votos	97
D. Manuel Lacoste.....	97
D. José Manuel Vadillo.....	90
D. Angel Iznardi.....	87
D. Manuel Sanchez Silva.....	87
D. Manuel Guibert y Pastor.....	87
D. Olegario de los Cuetos.....	84
D. Juan Alvarez y Mendizábal.....	80
D. Pedro Daza de Guzman.....	79
D. Jose Gabarron.....	17
D. Fernando Corradi.....	11
D. José Maria Alava.....	11
D. Lorenzo Calvo de Rosas.....	10
D. Miguel Araoz.....	9
D. José de Sola.....	7
D. Antonio Fajardo.....	7
D. Pedro Mordey Vigo.....	6
D. Matias de Salas.....	5
D. Manuel Osal.....	3

Y otros varios votos sueltos.

PARA SENADORES.

D. Bartolomé Venegas.....	95
D. Rafael Jimenez Frontin.....	91
D. Joaquin Frias.....	91
D. Miguel Araoz.....	88
D. Antonio Martínez de Velasco.....	87
D. Francisco Martinez de Larrad.....	84
D. Francisco Linage.....	13
D. José Manuel Vadillo.....	13
D. José Maria Nocedal.....	7
D. Manuel Lorenzo.....	7
D. Evaristo San Miguel.....	7
D. Valentin Ortigosa.....	2
Duque de la Victoria.....	2

Y otros varios votos sueltos.

El dia 2 votaron los electores siguientes: D. Tomas Matheu.—D. Manuel de Porto.—D. Sebastian Martinez de Pinillos.—D. Miguel Martinez de Pinillos.—D. Joaquin Soler.—D. Juan Mirazo.—D. Juan Pedro Muchada.—D. Manuel Diaz.—D. José Maria Agüera.—D. Manuel Rodriguez.—D. Francisco de Paula Moliné.—D. Basilio Llamas.—D. José Gallego.—D. Joaquin Mallorca.—D. Juan Olivares.—D. Bernardo Ponce.—D. Tiburcio Campe.—D. Juan Maria Balbas.—D. Julian Milé.—D. Antonio Perez Lazo.—D. José de Arcos.—D. Francisco Brey.—D. Miguel Gonzalez.—D. Nicomedes Milano.—D. Antonio Somaza.—Don Marcos Martinez Delgado.—D. Indalecio Garcia.—D. Blas White.—D. Rafael Tinoco.—D. Bernardo Garrido.—D. Gaspar Garcia.—D. José Demichei.—D. José Rodriguez Rubio.—D. Joaquin Gutierrez.—D. José Dimas de la Fuente.—D. Bartolomé Sarde.—D. José Sarde.—D. Juan Muñoz.—D. Joaquin Roquero.—D. Francisco Quiroga.—D. José Filgueira.—D. Santiago Navarrete.—D. José Pereda.—D. Benito Martinez Picon.—D. Lorenzo Oreña.—D. Manuel Garcia del Barrio.—D. Juan José Genis.—D. Francisco de Paula Godoy.—D. José Rodriguez.—D. José Maria Figueroa.—D. Juan Rebuerto.—D. Francisco de Paula Ibañez.—D. José Fernandez.—D. Laureano Soto.—D. Juan de Dios Rey.—D. Francisco Artechea.—D. Manuel Acosta.—D. José Acuaviva.—D. Juan Coroná.—D. Juan Muñoz.—D. Ramon Celis Cabrera.—D. Francisco Avencilla.—D. Eduardo Trugillo.—D. Diego Herrera Dávila.—D. José Tubilla.—D. Antonio Fernandez.—D. Juan José Perez.—D. José Salces.—D. Rafael Perez.—D. José Elizaga.—D. Francisco de Paula Roman.—D. Tomas Macias.—D. Francisco Carrera.—D. Diego Fernandez.—D. José Parodi.—D. Juan Herrera Davila.—D. Joaquin Azoz.—D. Vicente Olivares.—Don Manuel Quijada.—D. Domingo Garcia del Barrio.—D. Simon Aparicio.—D. Manuel Carminati.—D. Ignacio Aguila.—D. Manuel Vega.—D. José Antonio Niel.—D. Juan Antonio del Rio; y D. Matias Clusan.

SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA.

Persuadida esta sociedad de que una de las obligaciones de los verdaderos amigos del pais debe ser la de promover y auxiliar todas aquellas empresas que redunden en honra y fama de este heróico pueblo, ha acordado que cada uno de los socios procure adquirir el mayor número que le sea posible de libros manuscritos y otros documentos concernientes á las antigüedades, historia, glorias, méritos y servicios de Cádiz, y se sirva presentarlos en la secretaria, para que examinados que sean, se saquen copias de todas aquellas noticias que no se hallen en la biblioteca y archivo de la corporacion, aumentándose de este modo los materiales que tiene ya reunidos con el propósito de facilitar la formacion de una buena historia de Cádiz.

Mas considerando tambien la sociedad que en poder de muchas personas instruidas existen algunos documentos raros é interesantes que seria lástima se perdiesen con el transcurso del tiempo, no puede menos de insinuar á los que los conserven que harian un gran servicio al pueblo gaditano, allanándose á que en esta secretaria se copiasen todos aquellos de que no tuviese conocimiento la corporacion.

Los señores socios que no han concurrido á los antedichos acuerdos, se enterarán, por medio de este anuncio, de la nueva obligacion que han contraido como Amigos del pais. Cádiz 2 de Febrero de 1841.

Por acuerdo de la Sociedad.—Domingo Lizaur, secretario.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE FORTIFICACION.

Don Carlos Espinosa de los Monteros, Gran Cruz de las militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias de distincion por acciones de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia, gobernador militar de esta Plaza, presidente de la junta de Fortificacion de ella, &c. &c. Hago saber: que la junta administrativa de Fortificacion de esta plaza ha acordado se proceda á la recaudacion del importe del tres por ciento de muralla, sobre arrendamientos de casas, correspondiente al segundo se-

mestre del año próximo pasado de 1840 y de los atrasos anteriores con la urgencia que reclaman sus perentorias é imprescindibles atenciones.

En tal virtud, los dueños y administradores de fincas de esta ciudad se presentarán á satisfacer sus descubiertos, hasta fin de Diciembre último, en la oficina de recaudación situada en las casas capitulares, dentro del término de quince días, pasados los cuales se realizarán por apremio á costa de los deudores, embargándose en caso necesario los arrendamientos de las fincas en cantidad suficiente á cubrirse en breve término los débitos respectivos, y costas que se originen. Cádiz 3 de Febrero de 1841.—*Carlos Espinosa.*

REMITEIDO.

Sres. Redactores del GLOBO.

Hasta ayer no leí con detenimiento sus excelentes artículos acerca de la cuestión del Duero, y como en el del número 83 observo envuelto en el voto general de censura de los ministros que postergaron la realización del tratado de 1835 con concesiones indignas de él, al que presidió el Sr. Izturiz, el cual cesó en 15 de Agosto de 1836, un sentimiento de justicia y de imparcialidad me obliga á manifestar á Vds. que no tuvo mas parte aquel ministerio que la de la ratificación del reglamento en 10 de Junio anterior, y estoy seguro que activó cuanto estuvo á su alcance la ratificación pura y simple del gabinete portugués, y que jamás habría consentido las alteraciones esenciales que ha sufrido en sus artículos 6.º y 7.º tanto en prohibir la bajada de nuestros vinos y aguardientes; como la subida de los géneros y efectos nacionales y extranjeros por el rio *comua*, sin pagar los derechos de *consumo* al Portugal, el que solo tiene derecho á percibir los de tránsito; desnaturalizando así el tratado de 1835 y el derecho público europeo en que se funda el citado convenio consagrado en el memorable congreso de Viena de 1815 por el asentimiento de los representantes de todas las potencias, para la libre navegación de los rios comunes *sin restricción ni condicion alguna que favorezca mas á un rivariego que á otro.*—D. Z.

San Andrés Corsino, obispo y San José de Leonica, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	8 s. 0.	29.69.	E.	Celages.
Al mediodía.	11 3/4 s. 0.	29.65.	E.	Celageria.
Al p. el sol.	11 1/4 s. 0.	29.51.	E.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 46 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 14 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 28 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 40 min. de la mañana.
Segunda alta á la 1 y 50 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 1 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	5

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 29.
Oper.

- 2 Títulos al 4 p^o á 24 3/4 á 60 días 600,000 rs.
41 Diehos al 5 p^o modernos á 28 3/4 al contado 29 1/16, 1/8, 3/16, 30 á 60 días, 28 3/4, 11 1/16 13 1/16, 15 1/16, 29, 1/8, 1/2, 3/4, 30 á varias fechas 28.480,000 rs.
1 Denda sin interes posterior á 6 1/2 al contado 186,640 rs.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín goleta ingles Veitch, cap. B. Adamson, de Leith, en 20 con carbon.

SALIDOS.

Fragata española Maria de la Paz, su cap. D. Ildefonso García, para la Habana.

Fragata inglesa Albion, c. G. Champion, con vino para Londres.

Bergantín idem Baltic, cap. T. Dilcham, con vino para Londres.

Quechemarín español Bien Venido, D. Luis Soliño, con sal para Gibraltar.

PARA LA HABANA.

El bergantín español ESTRELLA, su capitán D. Manuel Labrador, dará la vela á la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga por cuenta de la expedición: admite un resto y pasajeros, á los que ofrece las mejores comodidades. Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El místico español los amigos (a) el *Buen Mozo*, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

PARA LA HABANA.

El bergantín español *Manolito*, su capitán D. José Fuentes, cerrará su registro del 15 al 20 del corriente por haberlo así contratado: puede admitir un resto de carga y pasajeros á los que ofrece un buen trato.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

EL Paquete de vapor frances TAJO, su director Simón Gabriel, saldrá hoy 4 á las 5 de la tarde para Gibraltar, Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—Admite carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—*Pedro de Zulueta y compañía*, agentes.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 5 del corriente á las 8 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefiere embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 6 del corriente á las 8 1/2 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 4.

9 1/4 de la mañana. | 8 de la mañana.
Andaluz. 1 1/2 de idem. | 11 1/2 de idem. Andaluz.
2 1/2 de la tarde. | 1 del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

ANUNCIOS.

PUBLICACION IMPORTANTE Y MAGNIFICA
VIAGE PINTORESCO AL REDEDOR DEL MUNDO.

Resúmen general de los viajes y descubrimientos mas modernos de Magallanes, Taunán, Damier, Anson, Biron, Wallis, Casteret, Bongauville, Cook, Lapérouse, G. Bligh, Vancouver, D'Entrecasteaux, Wilson, Baudin, Flinders, Krusenstern, Porter, Kotzebue, Freyinet, Bellinghausen, Bacil, Hall, Duperrey, Paulding, Beechey, Dinnon; D'Urville, Lactke, Dillon, Laplace, Morell &c.

Adornado con mapas geográficos, varios retratos y 600 láminas finas dibujadas por M. de Sainson y grabadas sobre acero por los mejores artistas franceses.

La obra constará de 3 tomos en folio; cada entrega 16 páginas iguales al prospecto, con 3 láminas finísimas, á 5 reales vellón.

La inmensa aceptación que ha tenido esta obra en todos los países europeos en cuyas lenguas se ha publica-

do, y sobre todo en Francia donde reunió en poco tiempo mas de 80 mil suscritores, nos hace esperar que será igualmente favorable la acogida que tenga en esta provincia.

Util esta obra para toda clase de lectores, es indispensable para los marinos, navegantes, navieros, comerciantes, viajeros &c.—Es el *Viagero Universal*, sin su prolijidad insípida, y mejorado por la novedad de los descubrimientos y los adelantos increíbles de la ciencia.

Las personas que gusten ver el prospecto de esta magnífica é interesante obra, lo podrán examinar en la redacción del GLOBO, donde se admiten suscripciones, en Cádiz, del mismo modo que en los despachos de todos los pueblos de la provincia, y se admiten tambien en Cádiz redacción de la Revista: Medina Rosso: San Fernando, Diaz: Sanlúcar, Gurria &c. &c.

Con esta obra en la mano, el lector cruza la inmensidad de los mares, sube al Pico de Tenerife, saluda la cumbre de los Andes, asómase al borde de los volcanes, mide la profundidad de las cascadas, gózase en las dulces noches de los países mas ardientes y en la fertilidad y abundancia de los templados, al paso que pasa el invierno en una triste y desierta playa de los Esquimales, rodeado de fantásticas moles de hielo, sin ver el sol, ó atraviesa las abrazadoras ascuas del Africa, envuelto en un mar de fuego, bajo un cielo de fuego y pisando un suelo de fuego tambien.

Pero al leer la descripción de los mas antiguos imperios del Asia ó las animadas relaciones del mundo de Colon, difícilmente podrá concebir tantas maravillas, que tales serán para él las particularidades nunca oídas que aquellas le ofrecieren. La vasta China con sus estranos usos y monumentos, el imperio del Japon, el Perú, el famoso Méjico, son un manantial inagotable de agradables y nuevas sensaciones.

Y no se crea que á la sola curiosidad satisface esta obra; la historia halla tambien buena acogida en sus páginas al paso que la geografía y en general todas las ciencias naturales ocupan en ella un lugar preferente. Mas como para la generalidad no bastará la simple explicación si no ayudase á su comprensión el sentido de la vista, seiscientos láminas finísimas sobre acero contienen una fiel copia de todo lo que hay notable en el universo: numerosos mapas ponen á los ojos de los inteligentes los países y mares desiertos.

Chrestomathia inglesa.

Segunda remesa.—La grande aceptación que ha tenido esta obra indispensable para los que estudian el inglés y la circunstancia de haberse agotado en poquisimo tiempo la primera edición, son motivos para que nos apresuremos á anunciar el recibo de una nueva remesa con tanta mas razon como que en Cádiz es grande el número de las personas que se dedican al estudio de este idioma.

La Chrestomathia es el método que se practica actualmente en todos los países cultos para aprender á traducir un idioma. Antes se traducía un libro determinado, como el *Telémaco* por ejemplo, de donde resultaba que á los discipulos les sucedía como á aquel *cura que no sabia leer sino en su misal*. Ahora se les presenta una colección de todos los mejores escritores de aquel idioma para que entiendan todos los estilos en prosa y verso. La Chrestomathia inglesa contiene trozos de Shakespeare, Milton, Robertson, Gibbon, Dryden, Walter Scott, Southey, Bulwer, Booz, y otros muchos escritores en prosa y verso. Cádiz redacción de la Revista, Jerez Bueno; San Fernando Diaz; Puerto Valderrama y el cartero Pau; Medina Rosso; Sanlúcar Gurria. Su precio 30 rs. vn.

En los mismos puntos está de venta Chrestomathia francesa, la excelente obra del conde de Toreno y otras muchas á cómodos precios.

Se ha recibido la tercera remesa de las obras de Moratin, y la 7.ª entrega de la *Revolucion de Francia* por Mr. Thiers y traducida con notas por D. Sebastian Miñano.

LOS Sres. suscritores al Manual de FRENOLÓGIA se servirán recoger la sexta entrega en los puntos donde estuvieron suscritos.

Hallándose completamente restablecido de su salud D. Tomas Llopiz participa estar ya abierto su establecimiento; y haber reunido en su compañía á D. José Terry encargado que ha sido de la peluquería de D. Joaquín Córtes al ausentarse á Sevilla.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el hermoso drama en 7 actos titulado;—D. Alvaro ó *la fuerza del sino.*— Terminando con baile nacional. A las 7.

NOTA:—Con esta función cumplen los abonos: los Sres. que gusten hacerlo de nuevo por cinco representaciones se servirán avi-arlo en la oficina del teatro ó en el despacho de localidades.

Los Sres. abonados á estas 5 funciones obtendrán la preferencia para los que se diesen por la compañía lirica.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm 151